



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 06 JUL 2022

Res. H N° 0884/22

Expte. N° 4.010/22

VISTO:

La nota mediante la cual se dispone la fumigación de la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la primera desinfección anual del espacio de referencia de esta Facultad,

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesaria proceder a dicha desinfección dado el vencimiento de la anterior fumigación;

Que se solicitó los servicios de la firma LUQUE SERGIO EDUARDO quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos siete mil con 00/100 (\$ 7.000,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

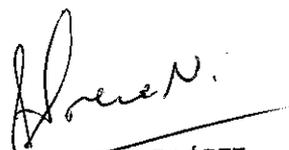
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos siete mil con 00/100 (\$ 7.000,00)** en concepto de servicios de fumigación realizado por la firma **LUQUE SERGIO EDUARDO** CUIT N° 20-21394736-3, según factura C N° 00002-00000302.

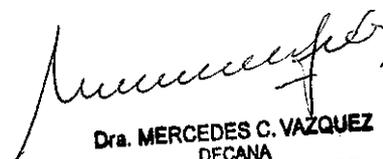
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa